

AVISO DE RESULTADOS



Radiadores Prats S.A. (como Emisor)

Teléfono: 03472-429501 - Correo electrónico: administración@radiadoresprats.com.ar

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE II

SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE REFERENCIA DE \$1.500.000.000 (PESOS MIL QUINIENTOS MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$2.800.000.000 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES) (EL “**MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN**”).

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario a la información incluida en: (i) el prospecto de emisión de **Radiadores Prats S.A.** (en adelante, el “**Emisor**”, la “**Emisora**”, la “**Sociedad**” o “**Radiadores Prats**”, indistintamente) de fecha 20 de noviembre de 2024 (el “**Prospecto**”); y (ii) el aviso de suscripción de fecha 20 de noviembre de 2024 (el “**Aviso de Suscripción**”) publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“**BCBA**”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) y en la Autopista de Información Financiera de la CNV (<https://www.argentina.gob.ar/cnv>) y en la página web del MAE (<https://marketdata.mae.com.ar/comunicados>), correspondientes a a las obligaciones negociables serie II a ser emitidas bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa variable, a ser emitidas por un monto que no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la “**Serie II**” o las “**Obligaciones Negociables Serie II**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente).

Todos los términos en utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto, el Aviso de Suscripción y la Adenda al Aviso de Suscripción, y habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informa que los datos de colocación son los siguientes:

Obligaciones Negociables Serie II:

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 28
- 2) Cantidad de Órdenes de Compra asignadas: 20.
- 3) V/N ofertado: \$3.438.500.000 (Pesos tres mil cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos mil).
- 4) V/N de emisión: \$2.800.000.000 (Pesos dos mil ochocientos millones).
- 5) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 6) Fecha de Emisión y Liquidación: 28 de noviembre de 2024.
- 7) Margen de Corte: 7.50% n.a.
- 8) Duration (estimada): 15.70 meses.
- 9) Fecha de Vencimiento: 28 de noviembre de 2026; o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la “**Fecha de Vencimiento**”).
- 10) Factor de prorateo: 58.9362%
- 11) Fechas de Pago de Intereses: Los intereses serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 28 de febrero de 2025, 28 de mayo de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de noviembre de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de mayo de 2026, 28 de agosto de 2026 y en la Fecha de Vencimiento, es decir el 28 de noviembre de 2026 (cada una de ellas una “**Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase I**”) o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese Día Hábil.
- 12) Amortización: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en 3 (tres) cuotas: (i) la primera,

equivalente al 33% del capital, a los 18 (dieciocho) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 28 de mayo de 2026; (ii) la segunda, equivalente al 33% del capital, a los 21 (veintiuno) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 28 de agosto de 2026; y (iii) la tercera, equivalente al 34% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento, es decir el 28 de noviembre de 2024 (cada una de ellas una “**Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables**”) o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese Día Hábil.

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2024-22936-APN-DIR#CNV del 14 de noviembre de 2024. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

SOLO LA OFERTA PÚBLICA PRIMARIA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERÁ DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A “INVERSORES CALIFICADOS” SEGÚN SE LOS DEFINE EN EL ARTÍCULO 12 DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV (LOS “INVERSORES CALIFICADOS”), MIENTRAS QUE EL PÚBLICO INVERSOR CALIFICADO EN GENERAL PODRÁ PARTICIPAR DE LA NEGOCIACIÓN SECUNDARIA. LA OFERTA SERÁ REALIZADA POR INTERMEDIO DE LOS COLOCADORES DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE COLOCACIÓN. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SOLO PODRÁN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el presente Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores calificados deberán realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

EMISOR

Radiadores Prats S.A.

Ruta Nacional N° 9 Km 446 (2580),
Marcos Juárez, Provincia de Córdoba,
República Argentina
Teléfono:03472-429501
administración@radiadoresprats.com.ar

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA

Banco Supervielle S.A.

Reconquista 330,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República
Argentina.
(+5411) 4324-8000;
mercadodecapitales@supervielle.com.ar

Banco Hipotecario S.A.

Reconquista 151,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina.
(+5411) 4347-5803/1903
capitalmarkets@hipotecario.com.ar

Banco de la Provincia de Buenos Aires

San Martín 108, Piso 15,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República
Argentina.
4347-0048 / 4331- 7336
bancadeinversion@bpba.com.ar
centrodeinversiones@bpba.com.ar

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646,
Piso 4, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, Argentina,
5411) 5235 2832 / 2833 / 2834
globalmercadodecapitales@bst.com.ar /
mesa@bst.com.ar

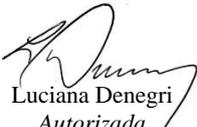
Banco Comafi S.A.
Esmeralda 950, Piso 5°,
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.
Tel.: 4338-9344/9270
BancaInstitucional@comafi.com.ar

ASESORES LEGALES


**BECCAR
VARELA**

Beccar Varela
Tucumán 1, Piso 4° (C1049AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
ldenegri@beccarvarela.com
Tel.: (+5411) 4379-6839

La fecha de este Aviso de Resultados es 26 de noviembre de 2024.


Luciana Denegri
Autorizada
Radiadores Prats S.A.